



DECRETO N° 2034

Lanús, 23 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-52.859-04, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 17 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 20,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-52.859-04, a la agente Adriana Laura Stancati, Legajo N° 10382/0, atento a la documentación presentada, la conducta de la misma no encuadra dentro de ninguna de las figuras punibles en la Ley 11.757.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente, archívese.



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMÍ
INTENDENTE MUNICIPAL

ARTICULO 14

El presente convenio se celebra en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial de la Federación, en el expediente 100-1997-100, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (P.C.), en materia de conciliación, y en el artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (P.C.), en materia de conciliación.

EL PRESENTE

ARTICULO 15

El presente convenio se celebra en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial de la Federación, en el expediente 100-1997-100, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (P.C.), en materia de conciliación, y en el artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (P.C.), en materia de conciliación.

El presente convenio se celebra en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial de la Federación, en el expediente 100-1997-100, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (P.C.), en materia de conciliación, y en el artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (P.C.), en materia de conciliación.

[Faint signatures and illegible text]